ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

ASOVIEJOS

NIT. 800.072.164-1

PROPUESTA

FESTIVAL

"LOS ABUELOS CANTAN

Y

BAILAN"

FERIA AÑO 2026

Manizales

Noviembre 2025

AGOSTO MES DEL VIEJO

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

Manizales, Noviembre 6 del 2025

Doctor
JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
Gerente
Promotora de Eventos y Turismo
Manizales

La familia de ASOVIEJOS lo saluda con fraternal cariño.

Estamos enviando la propuesta ***FESTIVAL "LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN",*** *que busca rescatar los valores artístico-culturales de la vejez Manizaleña y fortalecer los procesos de inclusión en la ciudad de Manizales, ya que ésta ha sido garante de ello.*

Este espacio cultural es clave de la tradicional Feria de Manizales, permite que la población adulta mayor tenga un protagonismo llevando a reconocer los talentos de los participantes y al disfrute de los espectadores, fortaleciendo el folclor colombiano y otros aires culturales.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

Esperamos contar con su valioso apoyo como lo tuvimos durante años con el Instituto de Cultura y Turismo, para que este gran evento siga siendo una impronta en nuestra tradicional Feria de Manizales y así unidos poder rescatar la cultura de nuestros queridos viejos.

Cordialmente,

GLORIA INES GIRALDO ZULUAGA
Directora Ejecutiva
"ASOVIEJOS"

RUBEN DARIO PARRA DUQUE
Representante Legal
"ASOVIEJOS"

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

PROPUESTA

FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN

DATOS DEL PROPONENTE

PERSONA JURIDICA

SIGLA:	ASOVIEJOS
RAZON SOCIAL:	ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
NIT:	800.072.164-1
ENTIDAD:	PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN DARIO PARRA DUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA:	10.265.136
CELULAR:	311-3365514
DIRECCION:	Calle 26 No. 24-41
TELEFONO FIJO:	606-8832972
CORREO ELECTRONICO:	ruben1214dario1@hotmail.com manizalesasoviejos@hotmail.com

PERSONA ENCARGADA DEL PROYECTO:

DIRECTORA EJECUTIVA:	GLORIA INES GIRALDO ZULUAGA
CELULAR:	300-6527725
REGIMEN TRIBUTARIO:	ESPECIAL
CUENTA BANCARIA:	BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 281040584

AGOSTO MES DEL VIEJO

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

RESEÑA HISTORICA

ASOVIEJOS, es una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en agosto de 1982, *que tiene por* **MISION** "*proporcionar al viejo una existencia más* amable, activa, útil, mejorando su calidad de vida. Basados en la filosofía institucional de vida en familia. Regidos por los principios de libertad y equidad". Cuenta con dos modalidades de atención:

"HOGAR PERMANENTE": CIUDADELAS DEL VIEJO *No. 1 y No. 2 "UN* HOGAR CON CALIDAD DE VIDA PARA EL VIEJO DE LA CALLE", donde vive 50 viejos sin ningún costo.

"HOGAR DIA": CASA DE LA CULTURA donde se han rescatado valores artístico-culturales de la vejez Manizaleña a través de sus grupos artísticos y el Festival **"LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN"**, que brinda la posibilidad a los participantes de tener un envejecimiento activo por medio del arte y la cultura.

AGOSTO MES DEL VIEJO

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ANTECEDENTES

EL HOGAR DIA "CASA DE LA CULTURA", ha brindado durante 42 años a los viejos alternativas para ocupar su tiempo libre a través de talleres lúdico-recreativos, realizando presentaciones con sus grupos artísticos en diferentes escenarios de la ciudad y algunos municipios, logrando con ello rescatar la riqueza cultural de nuestros viejos y mostrando a la comunidad los valores artístico-culturales que poseen nuestros viejos.

Las diversas participaciones en diferentes festivales de algunos municipios del departamento hacen que la **CASA DE LA CULTURA "ASOVIEJOS"** haya adquirido un reconocimiento que lo hace permanente, los adultos mayores con sus esfuerzos, disciplina y entusiasmo en los eventos realizados, proyectan a la comunidad la capacidad de mantener viva las tradiciones y expresiones propias de nuestro folclor.

El participar de la programación de nuestra tradicional Feria de Manizales en años anteriores, nos han fortalecido como grupo, como Casa de la Cultura, que hace un aportes significativo e incluyente en nuestro municipio y que ha permitido mostrar a propios y visitantes un verdadero envejecimiento activo en cada uno de los participantes del Festival.

AGOSTO MES DEL VIEJO

JUSTIFICACION

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial como resultado del desarrollo, de la evolución natural del ser humano, han mejorado las condiciones de salud, se vive más años, es decir, ha aumentado la expectativa de vida, incrementándose el número de personas mayores, en consecuencia, cada vez es mayor la población vieja.

Es por ello que este fenómeno nos compete a todos, teniendo una mirada crítica y reconociendo que los adultos mayores tienen mucho que aportar desde el aspecto artístico, cultural y humano a nuestra sociedad.

El presente proyecto pretende dar una respuesta efectiva y pertinente a las políticas nacionales en términos de inclusión social, envejecimiento activo, donde los adultos mayores tienen un escenario de participación, de reconocimiento personal y de sentirse útiles ante la sociedad.

Este Festival es una gran oportunidad de dignificar la vida y la experiencia de los adultos mayores y de seguir construyendo ciudadanía y patria.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

OBJETIVOS

- ✓ Rescatar valores artístico-culturales en la vejez Manizaleña
- ✓ Posicionar las expresiones lúdicas de nuestros viejos
- ✓ Promover el arte y la cultura
- ✓ Ocupar el tiempo libre de nuestros viejos
- ✓ Mejorar la calidad de vida de nuestros viejos
- ✓ Proporcionar un envejecimiento activo, según las políticas públicas del adulto mayor, tanto a nivel municipal, departamental y nacional.

GEOREFERENCIACION

El Proyecto estará direccionado desde la Comuna Cumanday de la ciudad de Manizales, donde se encuentra EL HOGAR DIA "CASA DE LA CULTURA DE ASOVIEJOS", calle 26 No. 24-41, con participación de diferentes escenarios ubicados en las diversas comunas de la ciudad, el sitio de la *Gran Final del Festival será asignado por la promotora de eventos y* turismo, de acuerdo a la Programación de la Feria de Manizales del año 2026.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

50 viejos de la ciudad de Manizales inscritos para participar del FESTIVAL "LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN" en las modalidades de Danza (parejas y grupal) e intervención musical (solitas, duetos, trios y cuartetos); son adultos y adultas mayores de 55 años en adelante, de las diferentes comunas de la ciudad y municipios cercanos de nuestro Departamento.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

3000 ó más personas asistentes a las diferentes presentaciones, pertenecientes a las diversos estratos socio-económicos y nivel cultural.

DURACION DEL FESTIVAL DURANTE LA FERIA

(3) tres horas asignadas por LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO

METAS E INDICADORES

- **50** viejos con calidad de vida, ocupando su tiempo libre y demostrando sus habilidades artísticas y un envejecimiento activo.
- 4 personas beneficiadas económicamente (contratistas)

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ESTRUCTURA

FESTIVAL

"LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN"

El Festival tiene diferentes modalidades y etapas a saber:

INTERVENCION MUSICAL

OBJETIVO: Fortalecer la sana competencia, la creatividad, la convivencia y la comunicación, elementos esenciales que intervienen en el desarrollo integral del viejo.

TALLER DE DANZA

OBJETIVO: Fortalecer el trabajo en equipo y de parejas, la armonía del movimiento para proyectar la cultura Colombia a través del folclor, permitiéndoles el reconocimiento en sus familias y comunidad.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

FESTIVAL

LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN

RESULTADOS ESPERADOS

- Rescatar los valores artístico-culturales de la vejez manizaleña.
- Fortalecer las cualidades artísticas y culturales de nuestros viejos.
- Dar participación a 50 viejos de Manizales para demostrar sus cualidades artísticas a través de intervenciones musicales y de danza.
- Dar al viejo la oportunidad de ocupar su tiempo libre, mediante actividades lúdico recreativas, mejorando su calidad de vida.
- Brindar la oportunidad a los viejos de mostrar que a través del arte y la cultura se obtiene un verdadero envejecimiento activo.
- Posicionar las expresiones lúdicas de nuestros viejos a través del arte y la cultura.
- Integrar a los viejos con su núcleo familiar y social.
- Posicionar al viejo en nuestro medio como persona, activa y útil.
- Brindar a los viejos participantes de espacios para un envejecimiento activo.
- Brindar la oportunidad a 3.000 personas (niños, jóvenes, adultos y viejos) de disfrutar de presentaciones de los 50 viejos que se inscriban para participar en el FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN.
- Hacer uso efectivo de nuestra casa de la cultura con actividades en tiempo y espacio.
- Fortalecer los procesos de inclusión a través de la expresión artística en nuestra tradicional Feria de Manizales.

AGOSTO MES DEL VIEJO

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

FESTIVAL

LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN

AÑO 2026

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE TERCEROS	RECURSOS PROMOTORA
Convocatoria	800,000	-	-
Publicidad	900,000	2,000,000	
Eliminatoria	1,500,000	4,000,000	1.000,000
Semifinal	3,800,000	3,000,000	3,000,000
Gran Final	3,000,000	5,000,000	6.000,000
Premiación	3,000,000	3,000,000	10,000,000
SUBTOTAL	**13,000,000**	**17,000,000**	**20,000,000**
VALOR TOTAL PROYECTO			***50.000,000***
VALOR SOLICITADO A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO			***20,000,000***

AGOSTO MES DEL VIEJO

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **CONVOCATORIA (NOV. 24 del 2025)**

  Envió a cada una de las instituciones de viejos de la región de un documento que contiene:

✓ Requisitos, fechas y programación del festival.

- **PUBLICIDAD (NOV. 24 del 2025)**

  Envió a la prensa hablada y escrita de la programación, requisitos y fechas de las actividades propias del Festival para su promoción.

- **ELIMINATORIA (DIC. 12 del 2025)**

  Presentación de la coreografía de cada una de las parejas y de las canciones de los viejos inscritos.

- **SEMIFINAL (DIC 19 del 2025)**

  Presentación de las parejas, coreografías y canciones seleccionadas en la eliminatoria.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

- **GRAN FINAL (ENERO DEL 2026)**

  Presentación de las parejas, coreografías y canciones seleccionadas en la semifinal para elegir, Primero, Segundo y Tercer puesto.

- **PREMIACION (ENERO DEL 2026)**

  Se hará entrega de obsequios a todas las parejas de baile y cantantes participantes y premios especiales para el Primero, Segundo y Tercer puesto.

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2025 - 13:35:16
Recibo No. S001136694, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEvuTF4qj9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
Nit : 800072164-1
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0017522
Fecha de inscripción: 31 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26 24-41
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : manizalesasoviejos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113365514
Teléfono comercial 2 : 8832972
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 26 24-41
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : manizalesasoviejos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3113365514
Teléfono para notificación 2 : 8832972

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 123 del 28 de enero de 2019 de la Secretaría Jurídica De La Gobernación De Caldas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019, con el No. 25452 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personeria juridica el 01 de junio de 1989 bajo el

número 00003275 otorgada por GOBERNACION DE CALDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2088.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La organización sin ánimo de lucro Asoviejos, tiene como objeto social proporcionar al viejo una existencia más amable, activa, útil, mejorando su calidad de vida, basados en la filosofía institucional de vida en familia, regidos por los principios de libertad y equidad.

(la anterior información corresponde a lo reportado por la oficina jurídica de la gobernación de caldas de acuerdo al certificado especial no. 123 del 28 de enero de 2019, la inscripción ante cámara de comercio se efectúa con ocasión del traslado de información)

PATRIMONIO

Patrimonio y forma de hacer los aportes: El patrimonio de la asociación estará formado por los aportes en dinero y todos los bienes muebles e inmuebles que a cualquier título reciba de sus miembros, de terceros, de la nación, el departamento, los municipios y cualquier otra entidad pública o privada, nacional o extranjera, así como de los ingresos percibidos por sus inversiones y en desarrollo de las actividades que le son propias.

(la anterior información corresponde a lo reportado por la oficina jurídica de la gobernación de Caldas de acuerdo al certificado especial no. 123 Del 28 de enero de 2019, la inscripción ante cámara de comercio se efectúa con ocasión del traslado de información)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Son funciones del presidente: a) coordinar y dirigir la junta directiva y procurar el cumplimiento del objeto social de la asociación. b) presidir con los límites que señale los estatutos, todas las asambleas generales. c) presentar en las reuniones informes escritos sobre la marcha de la asociación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. d) cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos en las reuniones, las resoluciones de junta directiva y los principios de la asociación. e) desarrollar los planes y programas que determine la junta directiva de la asociación, en el marco de la alta gerencia social y aplicando las técnicas que permitan los mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias. f) administrar según las políticas de la asamblea general de la asociación. g) celebrar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social de la asociación conforme a lo dispuesto por los estatutos. h) establecer convenios con personas naturales o jurídicas que procuren fines similares al de la asociación. i) constituir apoderados judiciales para la defensa de los

intereses de la asociación. j) manejar las relaciones públicas de la asociación con el sector externo. k) presentar los informes que le solicite la junta directiva. l) convocar a reuniones extraordinarias de la junta directiva y de la asamblea general cuando lo considere conveniente. m) administrar en conjunto con la tesorera las cuentas bancarias e inversiones de la asociación. n) ejercer la representación legal de la asociación y como tal suscribirá los actos y contratos de representación de la misma y otorgará los poderes necesarios para la cabal defensa de la asociación. o) presidir y dirigir las sesiones de junta directiva. p) ser ordenador del gasto en la cuantía que señale la asamblea. q) según la naturaleza y la cuantía de los contratos, el presidente se ajustará a las autorizaciones económicas y de gestiones dictadas por la asamblea y de la junta directiva. r) las demás que señale la asamblea, las directivas o el reglamento.

(La anterior información corresponde a lo reportado por la oficina jurídica de la gobernación de caldas de acuerdo al certificado especial no. 123 del 28 de enero de 2019, la inscripción ante cámara de comercio se efectúa con ocasión del traslado de información)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 055 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 27105 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO PARRA DUQUE	C.C. No. 10.265.136

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 055 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 27105 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO PARRA DUQUE	C.C. No. 10.265.136
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON JAIRO OSORIO OSORIO	C.C. No. 75.072.296
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA HENAO GIRALDO	C.C. No. 30.336.790
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA RUBY ARIAS DE GOMEZ	C.C. No. 24.282.708
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESITA TISSNES JARAMILLO	C.C. No. 24.288.245

REVISORES FISCALES

Por Certificación No. 123 del 28 de enero de 2019 de la Secretaría Juridíca De La Gobernación De Caldas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019 con el No. 25452 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA	C.C. No. 41.913.611	45472-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $408.744.003,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

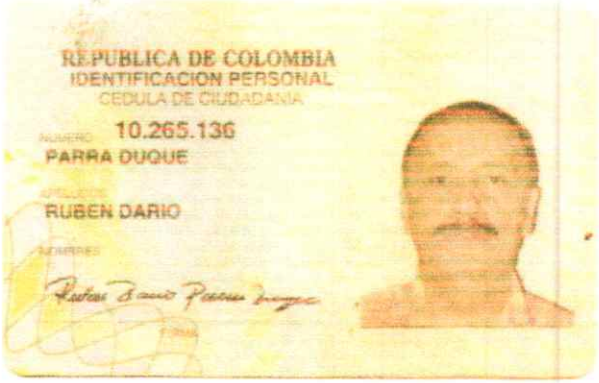
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARIA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.265.136
PARRA DUQUE
APELLIDOS
RUBEN DARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1964
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-AGO-1982 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141149250377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 7 2 1 6 4 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
"ASOVIEJOS"	"ASOVIEJOS"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 24 41

42. Correo electrónico: manizalesasoviejos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 8 3 2 9 7 2	3 1 1 3 3 6 5 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 9 4 1 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspender, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARRA DUQUE RUBEN DARIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-11-2025 05:22:47PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149250377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 2 1 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o instituciones de carácter público de orden nacional, departamental, distrital y demás descentralizadas	
66. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 3 2 7 5	
73. Fecha	1 9 8 9 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 6 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha (Año-Mes-Día) de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 5 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de Identificación Tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 12-11-2025 05:22:47PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149250377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
8 0 0 0 7 2 1 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 2 6 5 1 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	DUQUE	RUBEN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 12-11-2025 05:22:47PM

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÒN CIVICO SOCIAL PRODESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO

SIGLA: ASOVIEJOS — NIT No. 800.072.164-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	CALDAS

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	
MANIZALES	CALLE 26 No. 24-41	
TELÉFONOS: 311-3365514	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	2	CASA DE LA CULTURA ASOVIEJOS
3		4	TALLERES DE CIRCO, DANAZ, GIMNASIA
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE MANIZALES	X			12/12/2025	$454.657.030
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	X		8749712	12/01/2025	$20.000.000
ALCALDIA DE MANIZALES	X			17/12/2024	$382.254.303
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	X		8749713	15/01/2024	$10.000.000
ALCALDIA DE MANIZALES	X			15/12/2023	$364.103.237
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	X		8749712	09/01/2023	$5.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARRA	DUQUE	RUBEN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]		Representante Legal [X] Apoderado [ ]	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	12/11/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATO No.	2412510									
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	x	SUMINISTROS		OTRO					
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DEL FESTIVAL "LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN" EN LA VERSIÓN NUMERO 68 DE LA FERIA DE MANIZALES"									
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	ASOCIACIÓN CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO – ASOVIEJOS									
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		NÚMERO	800.072.164-1				
FECHA DE CERTIFICACIÓN	20 DE ENERO DE 2025									

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Apoyar y garantizar la realización del FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. en el sitio, fecha y horario indicado.	100%	El contratista lo describe así: ASOVIEJOS cumplió con esta obligación ejecutando la propuesta enviada y recibiendo el apoyo recibido por la Promotora de Eventos y Turismo, para la organización de una variada programación minuto a minuto que permitió el desarrollo de las presentaciones en el Festival los abuelos cantan y bailan, realizado el dia 7 de enero del año 2025, en el parque Ernesto Gutiérrez con un horario de 2:00 pm a 6.55 pm  
2	Permitir la participación al menos a 50 adultos mayores de Manizales para demostrar sus cualidades en intervención musical y danza, dándoles la oportunidad de ocupar el tiempo libre mediante actividades lúdico recreativas	100%	El contratista lo describe así: Participaron alrededor de 60 adultos mayores de Manizales, en las modalidades de danza en pareja y en grupo, y música, en solitas, duetos, trios y agrupaciones artísticas brindándoles la oportunidad de demostrar sus

	que mejoren su calidad de vida		cualidades artísticas, permitiéndoles ocupar su tiempo libre en actividades lúdico recreativo contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida, y permitiendo rescatar sus valores artísticos y culturales. 
3	Apoyar la realización de las presentaciones que se llevarán a cabo en el marco del Festival LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, de acuerdo con la propuesta presentada a la entidad.	100%	El contratista lo describe así: Se cumplió con el cronograma de actividades presentadas en la propuesta presentada y aprobada con. Convocatoria, eliminatoria, semifinal y la gran final realizada en el marco de la Feria 68 de nuestra Manizales del alma, el día 7 de enero del año 2025 en el parque Ernesto Gutiérrez. 
4	Presentar las estadísticas del evento en cuanto a impacto, aproximado de personas asistentes, y demás	100%	El contratista lo describe así: Durante el Festival los Abuelos Cantan y Bailan, realizado en el marco de la Feria N 68 de Manizales, se contó la asistencia de aproximadamente 1200 personas quienes disfrutaron y apoyaron a los adultos mayores participantes, logrando con ello rescatar el arte y la cultura de la vejez Manizaleña.

			
5	Llevar a cabo el cumplimiento de los horarios establecidos para sus presentaciones en el escenario programado por la organización de la Feria, donde deban realizar el Festival.	100%	El contratista lo describe así: Se cumplió con las 5 horas programadas de acuerdo al minuto a minuto presentado por ASOVIEJOS para garantizar, la organización del evento y el cual fue verificado y aprobado por los organizadores de la Feria y la Coordinadora del Parque Ernesto Gutiérrez el dia 7 de enero del año 2025 en el marco de la Feria N 68 de Manizales. 
6	Garantizar la premiación de los participantes ganadores.	100%	El contratista lo describe así: A cada uno de los participantes del Festival Los Abuelos Cantan y bailan se les entregó el premio en efectivo. Resaltándoseles su esfuerzo, dedicación, su calidad artística en cada uno de las presentaciones desarrolladas durante el evento realizado en el dia 7 enero del año 2025, en el marco de la Feria 68 realizado en el Parque Ernesto Gutiérrez. 
7	Coordinar, gestionar, programar y ejecutar todas las actividades necesarias para llevar a cabo de manera eficiente el cumplimiento del evento.	100%	El contratista lo describe así: ASOVEJOS, dio cumplimiento con esta obligación, realizando todas las gestiones y coordinando cada una de las acciones necesarias para la realización de manera eficiente del FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, el cual respondió a las

	expectativas de la vejez manizaleña, permitiéndoles ocupar su tiempo libre a través del arte y la cultura. Este Festival es la oportunidad de mostrar a propios y visitantes del talento que tienen nuestros queridos viejos guardados por años. Y el Festival les permite demostrar sus talentos y habilidades artísticas. 
ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$20.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$20.000.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 DE ENERO DE 2025
PERIODO CERTIFICADO:	
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

La Promotora de Eventos y Turismo SAS deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

MZL Manizales del encuentro — PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)	Codigo FO-17 Version 1

SUPERVISOR	Daniela Castro Ceballos.	CONTRATISTA	
NOMBRE	DANIELA CASTRO CEBALLOS	NOMBRE	ASOVIEJOS
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	C.C O NIT	800.072.164-1

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos) OK ANEXOS

Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

No. CDP	2025 78
No. RP	2025- 78.

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaria General	20 ENE 2025 11:34 am.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	20 ENE 2025 27 ENE 2025
Fecha de radicación para pago	

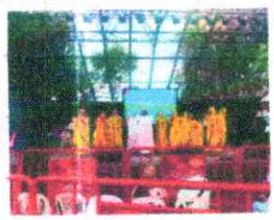
Recibido Cuentas 24/1/25 3:30pm

Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES** **GESTIÓN JURÍDICA** **ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)**	**Código** **PA-GJ-FO-07** **Versión 2**

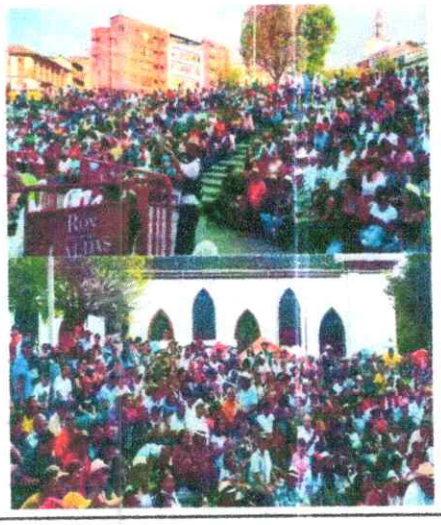
CONTRATO No.	**2401039**							
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**SUMINISTROS**		**OTRO**			
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN EN EL MARCO DE FERIA DE MANIZALES® EN SU VERSIÓN NÚMERO 67, DE ACUERDO CON EL SITIO, HORA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES INDICADOS POR LA ENTIDAD"**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ASOCIACIÓN CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO – ASOVIEJOS**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	**800.072.164-1**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**16 DE ENERO DE 2024**							

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Apoyar y garantizar la realización del FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, en el sitio, fecha y horario indicado.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la realización del FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, el lunes 8 de enero de 2024 en el Parque Ernesto Gutiérrez Arango de la ciudad, de acuerdo con lo evidenciado en la supervisión en el sitio de realización del mismo, y conforme al informe presentado por el contratista, el cual hará parte esencial de la presente acta de cumplimiento.    

2	Permitir la participación al menos a 50 viejos de Manizales para demostrar sus cualidades en intervención musical y danza, dándoles la oportunidad de ocupar el tiempo libre mediante actividades lúdico recreativas que mejoren su calidad de vida.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, permitiendo la participación de 80 adultos mayores de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, quienes participaron de eliminatorias, semifinal y la gran final que se realizó el día 8 de enero del año 2024, en el Parque Ernesto Gutiérrez
3	Apoyar la realización de las presentaciones que se llevarán a cabo en el marco del Festival LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, de acuerdo con la propuesta presentada a la entidad.	100%	El contratista cumplió con esta obligación ya que apoyó a que los viejos seleccionados tuvieran la oportunidad de demostrar sus actitudes y aptitudes artísticas en cada una de las presentaciones que realizaron en el marco del Festival los abuelos cantan y bailan, tal como se evidencia en informe que quedará adjunto a la presente certificación. 
4	Presentar un informe detallado al final del contrato, al cual debe anexar un registro fotográfico de cada una de las presentaciones, igualmente presentar sugerencias y recomendaciones para próximas ferias.	100%	El contratista hizo entrega del informe de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el objeto contractual y con cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. Dicho informe quedará adjunto a la presente certificación, la cual deberá reposar en el expediente contractual.

5	Presentar las estadisticas del evento en cuanto a impacto, aproximado de personas asistentes, y demás.	100%	El contratista presentó resumen de estadísticas en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, el cual conto con aproximadamente 3500 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que disfrutaron de una tarde llena de alegría con los bailes de danzas y canciones 
6	Tener en cuenta las sugerencias respetuosas del supervisor necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual.	100%	El contratista siempre estuvo presto a ejecutar todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, al cumplimiento del objeto contractual, y demás actividades requeridas por parte de la entidad a través de la gerencia general y la supervisión, con el fin de garantizar un buen desempeño y cumplimiento de sus obligaciones, en el marco de la realización del evento contratado.
7	Llevar a cabo el cumplimiento de los horarios establecidos para sus presentaciones en el escenario programado por la organización de la Feria, donde deban realizar el Festival.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la llegada a tiempo, montaje, ensayos y todo lo requerido para la realización del evento FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, en el marco de la FERIA DE MANIZALES.
8	Otorgar créditos a la Alcaldía de Manizales "Manizales Avanza" y al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en las actividades que realice en cumplimiento del objeto del presente contrato	100%	El contratista cumplió con las menciones y agradecimientos a la Alcaldía de Manizales, al Instituto de Cultura y Turismo, conforme a lo solicitado por la entidad a través del supervisor y la coordinación de la Feria
ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, Paz y Salvo de Parafiscales, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc		

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$	10.000.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$	10.000.000,00
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$	-
VALOR ADICIONES:		
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de enero de 2024**	
PERIODO CERTIFICADO:	**Enero de 2024**	
PRORROGA (SI LA HAY):		

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	LUISA FERNANDA MEJIA GIRALDO	NOMBRE	ASOCIACIÓN CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO – ASOVIEJOS / RUBEN DARIO PARRA DUQUE
CARGO	SECRETARIA GENERAL	C.C O NIT	800.072.164-1 / 10.265.136

AUTORIZACIÓN DE PAGO

PAULA LONDOÑO VALLEJO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad	
	No. CDP	2024-66
	No. RP	2024-41

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaria General	23 ENE 2024
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	24 ENE 2024
Fecha de radicación para pago (Tesorería)	25 ENE 2024

Instituto de Cultura y Turismo Manizales	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)	Código PA-GJ-FO-07 Version 1

CONTRATO No.	2301075						
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTROS		OTRO		
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN EN EL MARCO DE FERIA DE MANIZALES EN SU VERSION NUMERO 66, DE ACUERDO CON EL SITIO HORA Y DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADOS POR LA ENTIDAD"						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	ASOVIEJOS						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		NÚMERO	900.072.154-1	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	17 DE ENERO DE 2023						

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	*Apoyar y garantizar la realización del FESTIVAL* LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el instituto, en el sitio, fecha y horario indicado.	100%	Se desarrollo el Festival Los Abuelos cantan y bailan con la participación de los adultos mayores que presentaron bailes *de pareja y de grupo, canto de solitas y duetos.* En el parque Ernesto Gutiérrez, el día 4 de enero del año 2023 en el horario establecido de 9:00 a.m. a 12:00 m con una aproximado de 1000 personas que los aplaudieron y apoyaron el arte y la cultura de la vejez manizaleña
2	Permitir la participación al menos a 50 viejos de *Manizales para demostrar sus cualidades en intervención musical y danza, dándoles la* oportunidad de ocupar el tiempo libre mediante actividades lúdico recreativas que mejoren su calidad de vida.	100%	Los viejos participantes del Festival los abuelos cantan y *bailan, demostraron a propios y visitantes* sus cualidades artístico- culturales ofreciendo un espectáculo digno de aplaudir y apoyar un envejecimiento activo y útil.
3	*Apoyar la realización de las presentaciones que se llevarán a cabo en el marco del Festival* LOS ABUELOS CANTAN Y BAILAN, de acuerdo con la propuesta presentada a la entidad.	100%	Se conto con una amplia programación donde se les dio la *oportunidad a los diferentes participantes de presentar* sus diisintas coreografías a través de ritmos como bambucos, pasillos guabinos, cumbias, san juaneros, fox, vals y tango hicieron una presentación impecable digna de aplaudir.
4	*Presentar un informe detallado al final del contrato, al cual debe anexar un registro fotográfico de cada* una de las presentaciones, igualmente presentar sugerencias y recomendaciones para próximas ferias	100%	Se anexa registro fotográfico de las presentaciones realizadas por los participantes Se tuvo inconveniente con el sonido al comenzar que tardo 20 minutos en ser solucionado Recomendaciones: que este evento lo programen mas tarde para que los propios y visitantes a nuestra ciudad lo puedan apreciar y disfrutar de la cultura *que poseen nuestros viejos.*

5	Presentar las estadísticas del evento en cuanto a impacto, aproximado de personas asistentes, y demás.	100%	El festival los abuelos cantan y bailan es de gran impacto en la comunidad porque es la oportunidad que nuestros viejos con un envejecimiento activo les permiten mostrar sus valores artístico-culturales a propios y visitantes incentivando a la juventud a realizar este tipo de eventos. Pese al horario establecido por el instituto para la realización del evento se tuvo un aproximado de 1000 personas entre hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, que acompañaron y apoyaron a nuestros queridos viejos en este evento.

ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.000.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 5.000.000,00
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 9 de enero de 2023
PERIODO CERTIFICADO:	Enero 4 de 2023
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	NATALIA VALENCIA LOPEZ	**NOMBRE**	RUBEN DARIO PARRA DUQUE
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	**C.C O NIT**	10,265,136

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CAMILO NARANJO MOLINA-GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad	
No. CDP	2023-85
No. RP	2023-102

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)

ALCALDIA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 2.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	DICIEMBRE 15 DEL 2023
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO №	**2302070345**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	LA ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARRROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7.5 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 259.186.200
PRÓRROGAS	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$ 91.957.727 DE LOS CUALES $87.578.788 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $4.378.939

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$259.186.200**
ADICIONES		**$87.578.788**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$294.381.600	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$44.515.341	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$7.868.047	
TOTAL	**$346.764.988**	**$346.764.988**

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 47 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	47	97,87%	Se brindó a los 45 beneficiarios del convenio atención integral ofreciéndoles en cada una de las acciones que se desarrollan dentro el hogar la oportunidad de tener una mejor calidad de vida.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana	GL	100%	La atención fue las 24 horas del día, los 7 días a la semana.
	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las			Los beneficianos del convenio estuvieron en buenas condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (23) y compartidas a (22) adultos mayores; en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas y cubre lechos.

3	personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución. la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	**RECURSOS FISICOS:** la Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio Cuenta con Sede Principal alquilada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) en las Ciudadelas del Viejo Nros 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, baños, patios, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio y tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigeno a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	La alimentación ofrecida fue la siguiente: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Café a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la media mañana la cual varía de acuerdo al clima. 12:00 m a 12:30 pm. Almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, sopa, crema, fríjoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha). De igual manera se les brinda carne, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos. De igual manera se les ofreció sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm refrigeno, el cual varía alternando si en la mañana se ofrece fruta en la tarde colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm comida dianamente varía sopa de verduras, arroz, carne y / o salchichas, huevo, tajadas, ensalada.
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	ASOVIEJOS CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DÍA — ACTIVIDAD LUNES — Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M. MARTES — *PROGRAMA DE FISIOTERAPIA-UNIVERSIDAD AUTONOMA HORARIO: 2:00 PM A 4: 00 PM*

MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
JUEVES	**Charla me cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS. *Temas: la importancia de no automedicarse* *HORARIO: 2:00 PM A 3: 00 PM*
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
SABADO	*ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION:* Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de **bienestar** ASOVIEJOS

Tema: ***la importancia de no auto medicarse***

Las auxiliares de enfermería ofrecieron esta charla a los beneficiarios del convenio haciéndoles énfasis en la importancia de no auto medicarse, explicándoles que cuando se está tomando un tratamiento prescrito por el medico se debe llevar a cabo y no tomarse otro medicamento diferente al formulado, porque ocasiona que el tratamiento no funcione y puede dar trastornos en el organismo.

Les recordaron a los beneficianos del convenio la importancia de continuar con el lavado de manos después de ir al baño, comer o hacer cualquier tipo de actividad lo cual les ayuda a prevenir enfermedades.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Noviembre 7:

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA

OBJETIVO: Estimular capacidad física condicionales y coordinacion
Responsable: Diana Gómez – Docente

***Noviembre 8*: AREA DE PSICOLOGIA TALLER GRUPAL**

OBJETIVO Potenciar motricidad fina mediante el enrollado de papel.
Responsable. Adriana patricia Alarcón – Tallerista

Noviembre 11: SIMULACRO DECEMBRINO 002

OBJETIVO: Fomentar un espacio de esparcimiento con los adultos mayores.
Responsable. Gabinete Juvenil de Manizales

Noviembre 15: BINGO RECREATIVO

OBJETIVO: Ocupar el tiempo libre de los adultos mayores del hogar.
Responsable. German López – biblioteca CISCO DEL NEVADO

Noviembre 14: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA

OBJETIVO: Realizar ejercicios que les permiten mejorar su movilidad
Responsable. Diana Gómez – Docente

Noviembre 16: PROGRAMA CIUDADES AMIGABLE CON EL ADULTO MAYOR

Se dio a conocer a los adultos mayores ell proyecto que se viene desarrollando en la ciudad y las ventajas que este Tiene para ellos
Responsable. Dra. Julialba castellano – Fisioterapeuta

Noviembre 17: SECRETARIA DEL DEPORTE MUNICIPAL

OBJETIVO: Hacer ejercicios de mantenimiento con los adultos mayores del hogar
Responsable. Edna Rocío Ballesteros

Noviembre 22: AREA DE PSICOLOGIA- TALLER GRUPAL

OBJETIVO: Fortalecer la coordinación óculo manual mediante el trenzado de papel.
Responsable. Adriana Patricia Alarcón

Noviembre 22: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA

OBJETIVO: Identificar cambios en la condición física y cognitiva de los adultos mayores.
Responsable. Diana Gómez - Docente

***Noviembre* 24: SECRETARIA DEL DEPORTE MUNICIPAL**

OBJETIVO: Ejercitar los músculos a través del ejercicio

Responsable: Edna Rocio Ballesteros

Noviembre 27: AREA DE PSICOLOGIA TALLER GRUPAL

OBJETIVO: Reforzar motricidad fina mediante el corte con tijeras
Responsable: Adriana Patricia Alarcón

Noviembre 25: ALMUERZO COMPARTIDO

Noviembre 28: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA

OBJETIVO: Actividad recreativa y juego de bingo
Responsable: Diana Gomes – Docente

Diciembre 3: ALMUERZ NAVIDEÑO por el Hogar San Francisco de Asis.

Diciembre 7 y 8: ALUMBRADO NAVIDEÑO – CIUDADELAS

OBJETIVO: Recordar y revivir el inicio de la navidad en familia.
Responsable: ASOVIEJOS

Diciembre: 12 Realización evento navideño.
Responsable: hogar Asoviejos

Diciembre: 13. Tarde navideña con pasabocas y regalos a cargo de la familia Giraldo.

Diciembre: 14. Recorrido de reconocimiento alumbrado navideño.

Diciembre 15 preparación novenas de aguinaldo.

Los días de: Noviembre 11, 18,25 y 2, 9 de diciembre del 2023 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores.

PSICOLOGIA

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Durante este periodo, el Psicólogo realizo intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio.

William Arias Flores, Jorge Rendón, Fernando Osorio Arcila, Reinaldo blandón, William Arias Cárdenas, Jorge Isaac Alvarez gallego, Daniel correa Ortiz, Mario Gómez Trujillo, José Deiro Morales, Carmen Elisa muñoz parra, salomón García Pereira, José Noé Marulanda y Jorge Enrique Jiménez Rojas.

NOTA: Los adultos mayores que están en el informe son los que a través de los días se les han brindado atención

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>inmediata y seguimiento porque han necesitado atención y porque se han presentado conflictos, que ameritan intervención y seguimiento.
A todos los beneficiarios se les aborda y se les invita a participar de las actividades de estimulación cognitiva y clases de manualidades, pero algunos son apáticos.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Las auxiliares de enfermería están encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar la salud de los residentes para su atención en salud en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les envían los diferentes médicos, además se encargan de reclamar las fórmulas que son prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS.

Se cuenta con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera reclama los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS.

Durante el presente periodo se acompañaron a 28 viejos beneficiarios del contrato a las siguientes especialidades, exámenes de laboratorio y otros:

<table><tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr><tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>19</td><td>19</td></tr><tr><td>MEDICINA INTERNA</td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>URGENCIAS MEDICAS</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES</td><td>28</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ASOVIEJOS, brindo los implementos de aseo y uso personal a los 45 viejos beneficiarios de acuerdo a sus necesidades y cuando fue necesario a algunos de ellos se les ofrece dos o tres veces al mes de acuerdo al consumo de los productos.

También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se realizan ante el ente Municipal las gestiones cuando el adulto mayor no cuenta con previsión exequial y con cumplimiento de requisitos.</td></tr>
</table>

	establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			
9	Contar con carpetas por usuano en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada uno de los beneficiarios tiene una carpeta individual donde son depositadas cada una de las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores. Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	El personal administrativo y operativo con que cuenta el hogar consta de: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, tallerista, directora y representante legal, garantizando unos buenos servicios a los beneficiarios del convenio.
11	El Conviniente se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	La Institución tiene como norma el respeto por las creencias de cada uno, por tal motivo cada uno es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	ASOVIEJOS dio cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor del convenio con el ánimo de que los informes fueran claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio. Se anexan cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos.

13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimientos, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa	GL	100%	En este periodo se presentó la siguiente novedad: Traslado al Hogar Guadalupe del Sr. Jorge Enrique Jiménez Rojas el día 29 -11-2023. Causa: Por mal trato verbal y físico a sus compañeros y por no sentirse satisfecho con lo que el hogar le ofrecía, haciendo difícil la convivencia, el compartir con los demás residentes e inconforme con todo, nada lo satisfacía. Por este motivo se solicitó el traslado, con el fin de que en otro hogar pueda encontrar y satisfacer sus necesidades.
14	Realizar un evento navideño	GL	100%	El día 12 de diciembre del año 2023 se realizó en la ciudadela del viejo No 1 la actividad navideña con la participación de 44 adultos mayores con los que terminamos el convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social, donde se les ofreció un almuerzo especial, una tarde recreativa con la animación de músicos de cuerda quienes entonaron canciones colombianas, villancicos entre otras, se tuvo la presentación del grupo de danzas del hogar, se les ofreció como refrigerio natilla, buñuelos y torta, y al finalizar la tarde se les ofreció un regalo (almohada) a cada uno de los adultos mayores.
15	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios que el apoyo se brinda a través de la Alcaldía de Manizales Secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar
16	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio	GL	100%	Se atendieron de manera oportuna las orientaciones que el municipio hizo a través del supervisor para el cumplimiento del convenio y de todas las obligaciones descritas allí.

Enunciar los anexos entregados: Acta de inicio, Parafiscales, Factura, Certificación cuenta bancaria

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA
NOMBRE: Rubén Darío Parra Duque.
C.C. 10.265.136
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C 30.273.316
INTERVENTOR

NOMBRE: Lindon Alberto Chavarriaga M.
C.C. 10.269.568
ORDENADOR DEL GASTO

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	DICIEMBRE 18 DEL 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	*SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).*
VALOR DEL CONTRATO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2024 (PRORROGA 1) HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024 (PRORROGA 2) HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 (PRORROGA 3)
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$48.407.159 DE LOS CUALES $46.102.056 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y $ 2.305.103 AL APORTE DEL CONVINIENTE. (PRORROGA 1). $59.869.164 DE LOS CUALES $57.020.964 CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $2.848.200. (PRORROGA 2). $11.464.740DE LOS CUALES $10.918.800 CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $545.940

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$254.774.520
ADICIONES		$46.102.056+ 57.020.964+10.918.800
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$316.297.555	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$48.312.320	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$4.206.465	
TOTAL	$368.816.340	$368.816.340

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 *adultos mayores asignados* por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, *gestión en salud, recreación y* vestido.	44	97%	Se ofreció atención integral a 44 adultos mayores que se *encuentran institucionalizados en las Ciudadelas del viejo No.* 1 y No. 2 de ASOVIEJOS ubicadas en el barrio el nevado de la ciudad de Manizales.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana	GL	100%	ASOVIEJOS, realizó está labor con comodidad y tranquilidad, los 7 días de las semana 24 horas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>RECURSOS FISICOS. ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:

INSTALACIONES Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena Las habitaciones individuales son para (22) personas mayores y compartidas (22), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene, están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos
Estas cuentan con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros. Los cuales permanecen en buen estado de higiene para brindarles comodidad y calor de hogar a nuestros viejos beneficiarios ventilación e iluminación.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La alimentación es balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar.

Horarios:
6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café caliente, luego el desayuno, media mañana, almuerzo que varía diariamente, comida de acuerdo al menú.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>ASOVIEJOS
CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervencion de Psicologia – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12.00 M</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>programa de fisioterapia- universidad autónoma
horario: 2.00 pm a 4: oo pm</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>taller de educación física
horario: 8.30 am a 9.30 am
intervencion de psicologia: grupal e individual
Horario: 10.00 a.m. a 12.00 m.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	programa de fisioterapia- universidad autónoma horario 2:00 pm a 4: oo pm
JUEVES	*programa de fisioterapia- universidad autónoma horario 2:00 pm a 4: oo pm*
VIERNES	*intervención de psicología grupal e individual* Horario 10:00 a m. a 12:00 m
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO 2:00 PM A 4:00 PM

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Las siguientes fueron las actividades que se desarrollaron durante el periodo comprendido entre: noviembre 7 y diciembre 17 del año 2024

NOVIEMBRE 7: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la condición física funcional y las funciones mentales
Responsable: Diana Gómez - profesora

NOVIEMBRE 11: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular el lenguaje y la fuerza muscular
Responsable: Sandra medina– profesora

NOVIEMBRE 12: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTUD DE FISIOTERAPIA
Mantener la funcionalidad física y disminuir el deterioro cognitiva
Responsable: Claudia patricia rincón

NOVIEMBRE 13: GRUPO JUVENIL BARRIO EL NEVADO
Compartir con los adultos mayores del hogar
Responsable: Emilio González

NOVIEMBRE 13 AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio mental guiado.
Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodriguez – psicólogo

NOVIEMBRE 14: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la condición física funcional y las funciones mentales
Responsable: Diana Gómez - profesora

NOVIEMBRE 19: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA
Estimular la fuerza de miembros inferiores responsable: *Sandra medina– profesora*

NOVIEMBRE 20: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTUD DE FISIOTERAPIA
Mantener la funcionalidad y estimular las funciones mentales superiores
Responsable: Claudia patricia rincón

NOVIEMBRE 20: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas
Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodriguez – psicólogo

			NOVIEMBRE 21: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Evaluar a los participantes lo físico y lo cognitivo responsable: Diana Gómez - profesora NOVIEMBRE 22: GRUPO MARIANO Acompañar a los adultos mayores y rezar el rosario como símbolo de unión con maría Responsable: grupo mariano NOVIEMBRE 26 FAMILIA LOPEZ GIRALDO Acompañar y compartir con los adultos mayores del hogar Responsable: Familia López Giraldo NOVIEMBRE 27 UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas Responsable: diana Gómez - profesora NOVIEMBRE 20: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas Responsable: Dr. Juan pablo duque Rodríguez – psicólogo NOVIEMBRE 28: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular la motricidad fina y la creatividad Responsable: diana Gómez - profesora DICIEMBRE 3: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Generar un espacio de esparcimiento Responsable: diana Gómez - profesora DICIEMBRE 3: FAMILIA GOMEZ LOPEZ Compartir con los adultos mayores del hogar Responsable: Jorge Gómez DICIEMBRE 3: NORMAL DE Caldas Actividad navideña compartir con los adultos mayores Responsable: Olga Gómez – profesora DICIEMBRE 4: FAMILIA DEL SR ALBEIRO GONZALEZ Natillada y compartir con los adultos mayores Responsable: Albeiro González DICIEMBRE 11: GRUPO AMARRES DE AMOR SANTO DOMINIO Compartir una tarde recreativo entorno a la época navideña Responsable: Juan López Los días de: noviembre 2, 9, 16,23 y 30, dic 7 14 y 17 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. AREA DE PSICOLOGIA INTERVENCIONES INDIVIDUALES

			El psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre noviembre 7 a diciembre 17 del 2024. JOSE ABEL RIOS JOSE NOE MARULANDA SALOMON GARCIA PEREIRA LIBARDO GARCIA CASTAÑO MARIA CLARIBEL MUÑOEZ VALENCIA JORGE RENDON JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO FERNANDO OSORIO ARCILA WILLIAM ARIAS FLOREZ DANIEL CORREA ORTIZ REINALDO BLANDON CARMEN ELISA MUÑOZ Se ontinua motivando a los beneficiarios a que participen de las diferentes actividades que se vienen desarrollando desde el area de psicologia con el fin de abrirles las puertas al dialogo y que se acerquen con plena confianza a contarle sus necesidades, preocupaciones y de esta manera poder el intervenir y ayudarlos a mejorar su salud mental.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL 100%	La institución realizó las diferentes gestiones antes las eps e ips donde fueron remitidos los viejos que acudieron a citas médicas, Laboratorios, exámenes especializados, radiografías, ecografías entre otros. Se gestionó la consecución de los medicamentos, citas con médicos generales y especialistas, de igual manera contaron con un psicólogo de planta quien con talleres grupales e intervenciones individuales logro ayudarlos a que mejoraran su salud mental, cumplió así con el objetivo propuesto de garantizarles el acceso a la salud física y mental. La directora y el representante legal del hogar están dispuestos a apoyar el acompañamiento a las citas medicas, laboratorios o procedimientos que tuvieron, garantizando así un buen acceso a la salud de los residentes.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL 100%	Se hizo entrega de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades. papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón, cuchilla de afeitar, etc.., cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció al mes de acuerdo al consumo de los productos que se les hubieran terminado.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL 100%	Cuando hay alguna novedad se realizan los trámites revisando cumplimiento de requisitos, ante el ente oficial encargado.

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	La institución cuenta con carpeta individual para cada uno de ellos donde se depositan las acciones que se adelantan con el ánimo de mejorar su calidad vida y se va actualizando de acuerdo a lo situación que presenten.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el personal administrativo y operativo que está compuesto por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se brinda respeto por las creencias de cada uno de los beneficiarios y cada uno profesa la religión que quiere.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se envia mensualmente los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus anexos, teniendo en cuenta las observaciones impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con cada una de las obligaciones adquiridas.

13	Informar inmediatamente a la Secretaria de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Se presentó la siguiente novedad a reportar: **Fallecimiento Sr.** JOSE ANCIZAR GRISALES JARAMILLO, el día 5 de diciembre del 2024.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer en cada actividad que la labor que se desarrolla es con el apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Con el fin de brindar una buena atención, se acatan las orientaciones que hace la supervisora para el cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones del convenio.

Anunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **Nombre: Rubén Darío Parra Duque** **C.C 10.265.136** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Gloria María Uribe O.** **C.C. Nro. 30.273.316** **Supervisor**	**FIRMA** **Nombre: Paula Milena Velásquez Castaño.** **C.C. 1.053.804.716** **Ordenador del gasto**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284036415

PtB
12:58:35

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO PARRA DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10266136

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes, Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284036377

PtB
12:58:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRODESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO A identificado(a) con NIT número 8000721641.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI raporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de noviembre de 2025, a las 12:54:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10265136
Código de Verificación	1026513625110812 5413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de noviembre de 2025, a las 12:48:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000721641
Código de Verificación	800072164125110812485 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:30 PM horas del 08/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10265136**

Apellidos y Nombres: **PARRA DUQUE RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 20552 (Bogotá)
Resto del país: Digitando 01 8 1 2
E-mail: deo.oran-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 10265136

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) RUBEN DARIO PARRA DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10265136.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, noviembre 08, 2025 - Hora de consulta: 13:05:41

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como la inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previ la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización segú datos de la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**., si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercar Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por: Unisoftware Colombia
V.1.0.1

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2025 01:03:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10265136** y Nombre: **RUBEN DARIO PARRA DUQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validacion No. **126261261** . La persona interesada podra verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2025 01:04:13 p. m. para - ***NIT, sin digito de verificación:*** *Nº* ***800072164***

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126261284** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO | Fecha de publicación: 2025-11-13 11:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RUBEN	DARIO	PARRA	DUQUE

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 10265136

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: CALDAS | Municipio: MANIZALES

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: CALDAS | Municipio: MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Dirección: []

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019. Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$16.907.878,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.456.679,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$18.364.557,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURIDICA AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES PERSONAS MENORES DE EDAD

El (la) suscrito(a) **RUBEN DARIO PARRA DUQUE**, identificado[a] con cedula de ciudadanía No. **10.265.136**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO, con NIT. 800.250.029-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y los planes de tratamiento de seguridad y privacidad de la información publicada en la página web wwwculturayturismomanizales.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Manizales, el 9 de Noviembre de 2025

Firma

Nombre: **RUBEN DARIO PARRA DUQUE**

Cédula **10.265.136**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:40 horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10265136,** Apellidos y Nombres **PARRA DUQUE RUBEN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS**, con NIT **800250029-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10263136 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2025 02:29 PM

Código Verificación: **ZHYSRZJX5G**

Válida hasta: 06/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PERSONA NATURAL

Manizales,

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO

Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo **RUBEN DARIO PARRA DUQUE**, identificado[a] con cedula de ciudadanía No. **10.265.136**, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que:

1. No me encuentro incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, para contratar con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.
2. No me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o contratar con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.
3. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
4. No he sido declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente

RUBEN DARIO PARRA DUQUE

C.C. No. 10.265.136

Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURÍDICA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES

PERSONA JURÍDICA

Manizales

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

Manizales. Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos

Yo **RUBEN DARIO PARRA DUQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. [**10.265.136**], actuando como representante legal de **LA ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"**, identificada con NIT 800.072.164.1, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con el Municipio de Manizales.
2. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente,

RUBEN DARIO PARRA DUQUE

C.C. No. 10.265.136

Representante legal ASOVIEJOS



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

8000721641

Nombre de persona o empresa
ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJ

Nit / C.C.:
8000721641

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

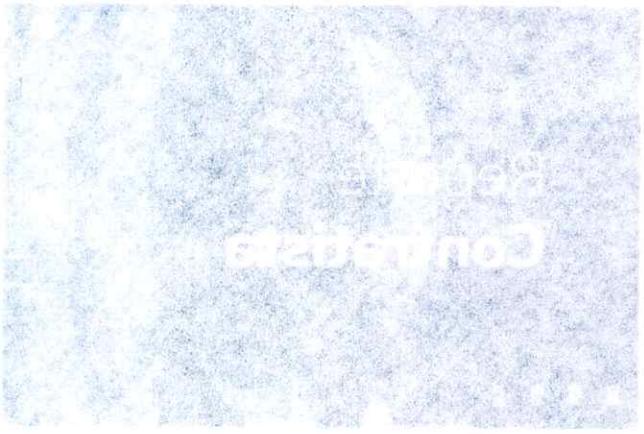
Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$454,657,030	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2025-01-13	2025-12-12	CALDAS	
2	$387,254,309	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA; ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2024-02-07	2024-12-17	CALDAS	
3	$364,103,237	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA; AL ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2023-02-09	2023-12-15	CALDAS	
4	$294,920,500	ANUAR ESFUERZOS BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VVIENDA; ALIMENTA ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2022-10-01	2022-12-15	CALDAS	
5	$256,620,000	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES; EN VIVIENDA; ALIMENTACION; GESTION ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2021-03-19	2021-12-20	CALDAS	

Encuesta de satisfacción



#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
6	$181,566,000	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES; EN VIVIENDA; ALIMENTACION; GESTION ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2020-08-21	2020-12-10	CALDAS	
7	$20,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN EN LA EJECUCIÒN DEL FESTIVAL LOS ABU ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2024-12-17	2025-01-12	CALDAS	
8	$10,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS A ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2024-01-06	2024-01-15	CALDAS	
9	$5,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS A ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2023-01-04	2023-01-09	CALDAS	
10	$0	PRESTAR LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA ...	PROSPERIDAD SOCIAL ...	2023-02-24	2023-12-31	BOGOTA	
11	$0	PRESTAR LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA ...	PROSPERIDAD SOCIAL ...	2024-07-31	2024-12-31	BOGOTA	
12	$0	LA ENTIDAD ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO; SE COMP ...	PROSPERIDAD SOCIAL ...	2022-03-18	2022-12-30	BOGOTA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Numero de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

Encuesta de satisfacción

¿Es conocedor de un **hecho de corrupción?**

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

A⁻

A⁺

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Encuesta de satisfacción

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$454,657,030	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2025-01-13	2025-12-12	CALDAS	
2	$387,254,309	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA; ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2024-02-07	2024-12-17	CALDAS	
3	$364,103,237	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA; AL ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2023-02-09	2023-12-15	CALDAS	
4	$294,920,500	ANUAR ESFUERZOS BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VVIENDA; ALIMENTA ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2022-10-01	2022-12-15	CALDAS	
5	$256,620,000	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES; EN VIVIENDA; ALIMENTACION; GESTION ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2021-03-19	2021-12-20	CALDAS	
6	$181,566,000	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES; EN VIVIENDA; ALIMENTACION; GESTION ...	CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA ...	2020-08-21	2020-12-10	CALDAS	
7	$20,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN EN LA EJECUCIÒN DEL FESTIVAL LOS ABU ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2024-12-17	2025-01-12	CALDAS	
8	$10,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS A ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2024-01-06	2024-01-15	CALDAS	
9	$5,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL LOS A ...	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA ...	2023-01-04	2023-01-09	CALDAS	
10	$0	PRESTAR LOS	PROSPERIDAD	2023-02-24	2023-12-31	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA ...	SOCIAL ...				
11	$0	PRESTAR LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA ...	PROSPERIDAD SOCIAL ...	2024-07-31	2024-12-31	BOGOTA	
12	$0	LA ENTIDAD ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO; SE COMP ...	PROSPERIDAD SOCIAL ...	2022-03-18	2022-12-30	BOGOTA	

ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
"ASOVIEJOS"
PERSONERIA JURIDICA 03275
NIT. 800.072.164-1

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL

CERTIFICAN QUE

(Empresa): **LA ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"**

2. No es deudora morosa en ninguna entidad del Estado.
3. No está reportada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
4. Está al día en el pago de obligaciones parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados y las ha cancelado dentro de los últimos seis (6) meses.

Manizales, noviembre 12 del 2025

Atentamente,

RUBEN DARIO PARRA DUQUE
Representante Legal
C.C. 10.265.136

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
Revisora Fiscal
C.C. 41.913.611
45472-T

CALLE 26 Nº 24 - 41 - Tels. 606 883 2972 - MANIZALES
CIUDADELAS 1 Y 2 BARRIO EL NEVADO - Tel. 606 882 5262
E-mail: manizalesasoviejos@hotmail.com



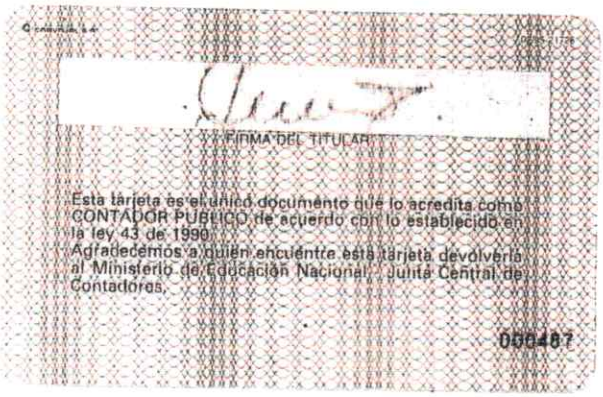
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45472-T

FLOR CRISTINA
GIRALDO ZULUAGA
C.C. 41913611
RESOLUCION INSCRIPCION 141
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 14/12/95

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

000487

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.913.611
GIRALDO ZULUAGA

APELLIDOS

FLOR CRISTINA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1965
GENOVA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2000100-0098/PD1-3-004119261I-20080908 9003159041A 1 4200011348

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Editar datos completo

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO
Nombre abreviado	ASOVIEJOS
Fecha de creación	21/07/2017 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	8000721641
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Asociaciones
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Caldas
Municipio	

Información de contacto

Dirección	Calle 25 No. 24-41
Código postal	57
Teléfono de oficina	8832972
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	manizalesasoviejos@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	manizalesasoviejos@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	RUBEN DARIO PARRA DUQUE

Cargo	
Teléfono	8832972
Móvil	3113365514
Fax	
Correo electrónico	manizalesasoviejas@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2018	250.015.825,71	0	9
2018	285.110.723 COP	0 COP	9